

Lima, 26 de noviembre del 2025

Oficio n.º 0395-2025-DP/PAD

Señor

**Flavio Cruz Mamani**

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos  
Congreso de la República

Presente.-

Referencia: Oficio n.º 0683-PO-2025-2026-CJDH-P/CR

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, dar respuesta a los oficios de la referencia, mediante los cuales solicita la opinión de la Defensoría del Pueblo sobre el proyecto de ley n.º 10087/2024-CR, “*Ley que promueve la expulsión de extranjeros detenidos en flagrancia*”.

Al respecto, adjuntamos el Informe Jurídico Defensorial n.º 0007-2025-DP/ADHPO-PMOV, elaborado por el Programa para los Derechos de las Personas en Movilidad Humana, adscrita a la Adjuntía para los Derechos Humanos y la Población Indígena y Afroperuana, el cual contiene nuestras conclusiones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

*(Documento firmado digitalmente)*

**Rina Karen Rodríguez Luján**

Primera Adjunta

Defensoría del Pueblo

Adj.:

- Informe Jurídico Defensorial n.º 0007-2025-DP/ADHPO-PMOV.

ADHPO/PMOV



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/11/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. <https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/>

Código de verificación: 0154 6946 0984 1852